

instancia de Reddis Unión Mutual Mateps núm. 19 contra «Diego Torres Carballo», con DNI 18.901.065-X, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Diego Torres Carballo», en situación de insolvencia total, por importe de 17.424,06 euros de principal más 3.484,81 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 9 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—10.339.

DIGITAL PYME SOLUTIONS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/05 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Isabel Rodríguez Iglesias y don Ignacio Rodríguez Zanón, contra la empresa «Digital Pyme Solutions, Sociedad Limitada», con CIFB12552451, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Digital Pyme Solutions, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 9.564,75 euros de principal más 1.912,95 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 12 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª Consuelo Barbera Barrios.—10.337.

EMPRESA MERCANTIL EXPORTADORA, S. A.

(EMEX, S.A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 20 de febrero de 2007, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en 1.000.000,00 euros, mediante la amortización de 200.000 acciones de 5,00 euros cada una. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 1.000.000,00 euros, mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones ordinarias de 5,00 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 1.500.000,00 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—La Administradora única, «Transafrica, Sociedad Anónima», representada por don Alejandro Janices Pérez.—11.247.

ESSAR-OIL, S. A.

Pérdida de certificación

Don Antonio Labarta González, como interesado de la certificación n.º 07046419 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15-2-07, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Ayerbe, 5 de marzo de 2007.—Promotor, Antonio Labarta González.—12.002.

EURODEAL, S. A.

En Madrid, a las doce horas del día 12 de febrero de 2007, se celebró en el domicilio social de la compañía, Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordando reducir el capital social en la cuantía de treinta y seis mil sesenta euros (36.060,00), para amortizar 1.200 acciones compradas a los socios, quedando fijado el capital social una vez realizada la referida reducción, en la cifra de ciento catorce mil ciento noventa euros (114.190,00).

Lo que se comunica de acuerdo con el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre que regula las Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—Carlos Rodríguez López, Presidente del Consejo de Administración.—11.250.

EUROPHONE 2000, S. A.

(Sociedad absorbente)

EUROPHONE SOLAR, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Europhone 2000, Sociedad Anónima», y «Europhone Solar, Sociedad Anónima», celebradas en fecha 26 de febrero de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Europhone 2000, Sociedad Anónima», de la mercantil «Europhone Solar, Sociedad Anónima», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente que, en consecuencia, adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones que integren todo su patrimonio. Dicha fusión ha sido aprobada sobre los balances de ambas sociedades cerrados a fecha 30 de septiembre de 2006, los cuales también han sido aprobados. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables a partir de fecha 1 de octubre de 2006.

Se ajusta al proyecto de fusión por absorción suscrito el 31 de octubre de 2006 por los Administradores de las sociedades involucradas, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 21 de febrero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión acordada que pueden ejercer los acreedores, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Presidente de la sociedad absorbente, Sebastián Guerrero Ramos.—El Presidente de la sociedad absorbida, Sebastián Guerrero Ramos.—10.738. y 3.ª 7-3-2007

EVE,S BRA EUROPE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid

Hago saber: Que en procedimiento dem 345/06 eje 113/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «Jae Rim Choi» contra la empresa «Eve,s Bra Europe Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolu-

ción de fecha 19-02-07 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Eve,s Bra Europe Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 2.056,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—10.333.

FASHION TERDE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 216/06-D, seguido en este Juzgado, dimanante de autos 510/06, a instancia de doña Ana María Bañuelos Ibáñez, contra Fashion Terde, S.L., se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 26.916,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—10.395.

FERNANDO ESTELLER GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución numero 212/07, seguidos a instancia de Rodrigo Enrique Marco Zúñiga, se ha dictado auto de fecha 16 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Fernando Esteller García, en situación de insolvencia provisional total por importe de 7.281,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—10.384.

FERSUN, S. A.

Convocatoria Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad «Fersun, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Pozuelo (Madrid), calle Sevilla, número 5, a las veinte horas, del día 10 de abril de 2007, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Nueva redacción de los Estatutos Sociales.